27/08/2019

# Condenan a imputado por doble homicidio cometido en Colina

El fiscal Ernesto González –de la Fiscalía Centro Norte- pudo acreditar que el crimen fue cometido el 16 de marzo de 2018, cuando el acusado Mario Matus Marín (de 33 años) llegó a calle Las Amapolas en Colina conduciendo un vehículo de color gris llevando en su poder un arma de fuego.

Sin bajar del móvil, disparó en reiteradas ocasiones a Janet Rojas Berríos y a Marcelo Olmedo Aravena.

Debido a los impactos de balas, Janet Rojas resultó con “traumatismo torácico por proyectil con salida”, mientras que Olmedo, resultó con “trauma torácico abdominal por balas”, lesiones que a ambas víctimas les causaron la muerte.
En contra del acusado se dictó la pena de 15 años y un día de presidio por su responsabilidad como autor de delito reiterado de homicidio simple.
En la audiencia, la Fiscalía solicitó contra el acusado la pena de 20 años de presidio, atendida la extensión del mal causado y el tribunal -luego de conocidos los antecedentes- impuso la pena indicada.